

DE: 358
07/04/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 9 3

Litueche, 10 ABR 2014

VISTOS

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO

: Decreto Exento N° 744, de fecha 21 de Marzo del 2014

DECRETO:

- 1.- PONGASE Término a la relación laboral de 40 horas a contrata, a contar del día 07 de Abril de 2014, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra A. Entre el Municipio y Doña **FRANCISCA ALEJANDRA PEREGRIN TORRES**, R.U.N. N° 15.558.202-2, Docente de Educación Diferencial, en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.


SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm